PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y VINCULADOS PARA FUNDACIÓN DONOSTIA INTERNATIONAL PHYSICS CENTER

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas lo constituye la fijación de las condiciones técnicas en las que habrán de ejecutarse los contratos específicos que se formalicen al amparo del Acuerdo Marco para el suministro de material de oficina y vinculados para FUNDACIÓN DONOSTIA INTERNATIONAL PHYSICS CENTER (en adelante, DIPC); con arreglo a lo dispuesto en el presente Pliego, la Carátula y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. MATERIAL DE OFICINA Y VINCULADOS A SUMINISTRAR

El material de oficina y vinculados a suministrar es el que se relaciona a continuación:

MATERIAL
Alfombrilla de ratón con reposamuñecas
Anilla de encuadernar
Archivador
Balanza para envíos
Bandeja organizadora de sobremesa
Blue tack
Bolígrafo
Borrador pizarra blanca
Borrador pizarra de tiza
Caja metálica de almacenamiento
Canutillo de plástico
Caja metálica de almacenamiento
Calculadora
Carpeta
Carpeta de gomas
Carpeta transparente para folios
Cartucho de tinta
Celo
Chinchetas
Cinta adhesiva americana

Cinta correctora/Corrector líquido (*tipp-ex*)
Cinta de embalaje
Cinta para Dymo
Clip mariposa
Clips
Colgante identificador (*lanyard*)
Corcho
Cuaderno
Cubilete portalápices
Dispensador de celo
Dossier de plástico
Etiqueta autoadhesiva para impresora
Etiqueta blanca
Extrae-grapas
Felpudo antideslizante para mesa
Funda de plástico transparente
Goma de borrar
Grapadora
Grapa galvanizada
Hoja lavable de recambio para borrador de pizarra
Imán redondo
Lápiz
Marcador de página
Mina para portaminas
Nota adhesiva
Papel de impresión
Papelera
Pegamento
Pinza abatible
Pizarra de pared
Pizarra de pie
Portaetiquetas
Portaminas
Portada de encuadernación
Plástico de burbujas trasparentes
Regla
Reposapiés
Rotulador
Rotulador para pizarra

Rotulador de tiza líquida
Sacapuntas
Separador
Sobre acolchado
Spray aire comprimido para limpieza de ordenadores
Subcarpeta
Subrayador
Tarjeta identificadora
Tijeras
Tinta de impresora
Tinta de pluma
Tiza
Ventilador de mesa

3. LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL DE OFICINA Y VINCULADOS

El material de oficina deberá ser entregado en el lugar que se señale en el pedido respectivo, lugar que corresponderá con las siguientes direcciones:

- Paseo Manuel de Lardizábal, 4. 20018, Donostia / San Sebastián (Gipuzkoa).
- Edificio Tándem - DIPC, Miramón Pasealekua 170. 20.014, Donostia / San Sebastián (Gipuzkoa).
- Palacio Miramar - DIPC, Paseo Miraconcha, 48. 20.007, Donostia / San Sebastián (Gipuzkoa).

4. PEDIDOS Y CONDICIONES DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se efectuará previa comunicación expresa y por escrito de DIPC de la correspondiente petición de oferta, la cual recogerá el tipo y unidades de material a suministrar por el contratista y el lugar concreto de entrega de éste; así como, en su caso, el plazo máximo para la entrega de las unidades de material requeridas.

El contratista estará obligado a entregar los materiales solicitados en el lugar y, en su caso, en el plazo indicado y con estricta sujeción a los restantes términos del respectivo pedido.

En ningún caso podrá el contratista aplicar al suministro condiciones distintas a aquéllas en las que le fue adjudicado el contrato específico, o que se opongan a lo establecido en el acuerdo marco suscrito, o en cualesquiera otros documentos contractuales.

Lo dispuesto en los dos párrafos anteriores tendrá el carácter de obligación contractual esencial a los efectos previstos en el artículo 211 de la LCSP (artículo que se establece expresamente como de aplicación), pudiendo constituir por tanto su incumplimiento, a voluntad de DIPC, causa de resolución del contrato específico, en los términos de la Cláusula 33ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, devengándose en cualquier caso las penalizaciones que procedan según la Cláusula 28ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.